

**SILOGISMOS
SÍMBOLOS
Y
REALIDADES**

**El predicador español
Emilio Lospitao
antepone la salvación al bautismo**

Silogismos, símbolos y realidades: el predicador español Emilio Lospitao antepone la salvación al bautismo

Desglose de algunos puntos principales:

- **Análisis de "El silogismo como argumento falaz".**
- **Bajo la lupa la doctrina del expositor Emilio Lospitao sobre fe, arrepentimiento, bautismo, perdón, "simbología" y "realidad".**
- **Silogismos válidos relacionados con el bautismo.**
- **¿Duros e inmisericordes silogismos? ¿Los anulan casos hipotéticos o reales de personas que no pudieran bautizarse enseguida por inmersión?**
 - **El caso hipotético de soldado en Irak herido mortalmente.**
Confiesa fe en Cristo, pero es imposible que se bautice por inmersión.
- **"El Evangelio Lospitaño de la Simbología" ¡Creed, y procurad su símbolo!**

El Sr. Emilio Lospitao, en su escrito "*Acerca del bautismo*", en la Página "*Restauromanía*", de su sitio de Internet (www.es.geocities.com/jnn316), astutamente prepara el terreno para sus conclusiones sobre el bautismo, sembrando dudas en torno al silogismo como mecanismo de la razón para formular deducciones irrefutables. Citamos.

"EL SILOGISMO COMO ARGUMENTO FALAZ"

El silogismo es un razonamiento lógico que consta de tres proposiciones, la última de las cuales se deduce necesariamente de las otras dos. El silogismo como tal no reviste ninguna valoración negativa. No obstante, aquí utilizo el término con un sentido peyorativo, es decir, cuando el silogismo viene a ser un argumento falaz. En la teología folletinesca se suele abusar de estos últimos. De hecho, la "mariología", hace muchos siglos, comenzó a partir de un silogismo todavía en uso entre sus partidarios: "Jesucristo es Dios; María es madre de Jesucristo; luego María es madre de Dios". ¿Pero tiene Dios madre?"

Comentario. El silogismo al que se le atribuye el origen de la "mariología" resulta ser un "argumento falaz" porque sus dos premisas no son precisas o completas. De ser totalmente correctas las premisas de un silogismo, la deducción que se deriva de ellas es necesaria e irrefutable. Solo el silogismo defectuoso resulta en un "argumento falaz".

-*"Silogismo", "argumento falaz", "teología folletinesca"* y demás expresiones parecidas encontradas a través del escrito de Don Lospitao dan la impresión de "gran erudición". El hábil manejo de tal fraseología no significa necesariamente que el autor posea la verdad. A menudo, solo sirve para ofuscar o despistar.

El predicador Emilio Lospitao presenta la siguiente clasificación de algunos textos bíblicos sobre el bautismo:

El bautismo relacionado con el perdón de los pecados.

"Pedro les dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para el perdón de los pecados..." (Hechos 2:38).

"Ahora, pues, ¿por qué te detienes? Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre" (Hechos 22:16).

El bautismo relacionado con la pertenencia al Cuerpo de Cristo

"Porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos" (Gálatas 3:27; ver 1 Corintios 12:13).

El bautismo relacionado con la nueva vida en Cristo

"Respondió Jesús: De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios" (Juan 3:5).

Procede a plantear tres silogismos:

"De los textos citados más arriba, relacionados con el bautismo, podríamos formular los siguientes silogismos:

El bautismo es para perdón de los pecados; el bautismo consiste en sumergir a la persona en agua; luego a la persona que no ha sido sumergida en agua no le han sido perdonados sus pecados.

El bautismo nos reviste de Cristo (nos incorpora al Cuerpo de Cristo); el bautismo consiste en sumergir a la persona en agua; luego la persona que no ha sido sumergida en agua no ha sido revestida de Cristo (ni incorporada al Cuerpo de Cristo).

En el bautismo nacemos de nuevo; el bautismo consiste en sumergir a la persona en agua; luego la persona que no ha sido sumergida en agua no ha nacido de nuevo.”

Entonces, intenta convertir estos tres silogismos en “argumentos falaces” mediante la siguiente exposición, la cual tenemos a bien desmenuzar y analizar cuidadosamente. Bajo el título **“El símbolo y la realidad”**, el Sr. Emilio Lospitao escribe:

“Hacemos este tipo de silogismo cuando confundimos el símbolo con la realidad. El bautismo, ¿es un símbolo de la realidad o es la realidad misma?”

Comentario. “Confundimos”, o sea, existe, según el autor de estas palabras, un elemento de confusión en los tres silogismos sobre el bautismo. ¿A qué se debe tal “confusión”? La causa estriba, conforme a la exposición suya, en que se confunde **“el símbolo con la realidad”**. Que conste: los dos vocablos **“símbolo”** y **“realidad”** no figuran en los textos bíblicos. Don Emilio es quien los introduce. Pues, a él le corresponde explicar y justificar su uso. ¿Qué cosa es el **“símbolo”** para él, y a qué **“realidad”** se refiere? Encontramos su respuesta más adelante en su disertación donde dice: **“Puesto que el símbolo (el bautismo), es posterior a la realidad (la transformación espiritual y moral del individuo), ésta tiene validez por sí misma sin esperar al símbolo”**. Efectivamente, la tesis de Don Emilio es que el bautismo es **“símbolo”** de la **“realidad”** de la **redención ya concedida plenamente ANTES E INDEPENDIENTEMENTE del bautismo.**

-La fraseología de la interrogativa **“El bautismo, ¿es un símbolo de la realidad o es la realidad misma?”** puede que **despiste**, pronto y quizá para siempre, a la persona falta de conocimiento bíblico sobre el bautismo, dominio lingüístico o poder analítico. Se pide que escojamos entre:

(1) “el bautismo como símbolo de la realidad” y...

(2) “el bautismo como la realidad misma”.

-Personalmente, **sostengo que no es el uno ni el otro**. El bautismo no es mero “símbolo”, como en breve veremos. Pero, tampoco es **“la realidad misma”**, o sea, **“la transformación espiritual y moral del individuo”**. Jamás he sabido de expositor alguno que planteara el bautismo como sinónimo de la transformación moral y espiritual.

-La pregunta de Emilio Lospitao **induce a la mente ingenua o incauta a pensar**: **“Ciertamente, el bautismo no es ‘la realidad misma’. Por lo tanto, el bautismo es ‘símbolo de la realidad’. Si el bautismo es ‘símbolo’, ¿qué importancia vital puede tener para la salvación?”** Este

razonamiento es defectuoso, pues **no se toma en consideración una posibilidad real y clave**, a saber, **el bautismo no es mero símbolo**.

El Sr. Lospitao sigue desarrollando su tesis mediante el siguiente párrafo largo.

*“Pablo presenta una analogía entre la muerte de Cristo y nuestra muerte [al pecado]; entre la resurrección de Cristo y nuestra "resurrección" a una vida nueva. Y todo esto a partir de la simbología de la inmersión del bautismo (Romanos 6:2-6). "Porque somos sepultados juntamente con él para muerte [al pecado] por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva" (Romanos 6:4). En la analogía expuesta por el Apóstol coexisten dos realidades: a) La muerte, sepultura y resurrección de Cristo; b) El cambio psicológico, espiritual y moral que se ha producido en la persona cuando ha creído en las Buenas Nuevas (Este es el tema de los capítulos 6-8 de Romanos). El símbolo que sirve de vínculo de estas dos realidades es la inmersión en agua, el bautismo. Pero el agua del bautismo no ha producido esa **(A-1)** "nueva vida" de la persona "convertida", esto le precedió al bautismo, es decir al símbolo. Puesto que el símbolo (el bautismo), es posterior a **(A-2)** la realidad (la transformación espiritual y moral del individuo), ésta tiene validez por sí misma sin esperar al símbolo. Éste, **(A-3)** el símbolo, viene a dramatizar lo que ya ha ocurrido. Este mismo tema lo trata el Apóstol en 1 Corintios 6:9-11. "Y esto erais algunos", dice Pablo. ¿Qué eran los corintios antes de convertirse? ¡Eran fornicarios, afeminados, ladrones, borrachos, estafadores, etc.! ¿Y qué ocurrió para que dejaran de ser todo eso? ¡Cualquier cosa que ocurriera, ocurrió antes de ser bautizados! **(A-4)** El bautismo es una declaración "jurídica" de que Dios le ha perdonado los pecados en virtud de su fe en Cristo Jesús y del arrepentimiento. **(A-5)** Es como la declaración de inocencia proclamada por el juez; el reo ya era inocente, pero espera la declaración jurídica de que lo es.”*

Bajo la lupa la doctrina del expositor Emilio Lospitao sobre fe, arrepentimiento, bautismo, perdón, “simbología” y “realidad”.

Intercalamos en el párrafo arriba claves (A-1, etcétera) que corresponden a sus contrapartes en el siguiente análisis.

A. Don Emilio enseña que **el perdón de pecados Dios se lo concede al pecador “en virtud de su fe en Cristo Jesús y del arrepentimiento”, ANTES de bautizarse.** Según explica...

1. La **“nueva vida” precede al bautismo.**
2. *“La realidad (la transformación espiritual y moral del individuo)... tiene validez por sí misma **sin esperar al símbolo.**”* O sea, el bautismo no figura en la *“transformación espiritual y moral”* del pecador, pues por sí sola referida *“transformación”* trae perdón, sin el bautismo.
3. El **bautismo solo dramatiza** la transformación **“ya... ocurrida”**, incluso el perdón ya concedido.
4. **“El bautismo es una declaración “jurídica” de que Dios le ha perdonado los pecados en virtud de su fe en Cristo Jesús y del arrepentimiento.”**
5. El bautismo **“es como la declaración de inocencia proclamada por el juez; el reo ya era inocente, pero espera la declaración jurídica de que lo es.”**

B. El siguiente caso hipotético descubre los **crasos errores doctrinales** del predicador Lospitao.

-El pecador **Juvencio** escucha un conmovedor mensaje de arrepentimiento proclamado por el predicador Emilio. Compungido, persuadido y motivado, enseguida se arrepiente de todo corazón, muy decidido a no mentir, emborracharse o adúlterar más. Confiesa públicamente su fe en Cristo, afirmando *“Acepto a Cristo como Salvador y Señor de mi vida”*. Desde aquel día, Juvencio lleva una vida moral ejemplar, para admiración de su familia y asombro de sus amigos. Su transformación moral es auténtica e innegable. Ya van dos años desde aquel día inolvidable de su “conversión”, y sigue conservando intachable su testimonio. Hasta la fecha, no se ha bautizado.

1. Sr. Lospitao, para usted y sus correligionarios, **¿fue perdonado Juvencio cuando creyó y se arrepintió, recibiendo a Cristo como su Salvador? ¿Sin bautizarse?** Dada su posición doctrinal bien documentada, su respuesta no puede ser otra que **“Afirmativo”**, ¿verdad? Sin duda, usted añadiría algún comentario tal como *“Pero, debiera haberse bautizado ya, no esperando dos años”*, lo cual solo serviría para enturbiar estos temas para el ingenuo. **El meollo del asunto es que, según usted, Juvencio fue perdonado ANTES de BAUTIZARSE.** Hasta el sol de hoy, no ha querido bautizarse, pues se le dijo que el bautismo es solo un “símbolo”. Así pues, **a estas alturas aún no cuenta con el “símbolo” de su “transformación”, no ha “dramatizado” su “transformación”, no ha recibido la “declaración**

jurídica” divina que proclamaría su “perdón”, como tampoco la “declaración de inocencia”, estado que alcanzó, según usted, sin bautizarse. Al postergar el bautismo, ¿está pecando Juvencio? ¿Ya no es inocente sino pecador de nuevo? ¿Cuánto tiempo se le concede para llevar a cabo la “dramatización de su transformación mediante el bautismo”, haciendo suyo el “símbolo del bautismo”? ¿Veinticuatro horas, una semana, seis meses o un año? ¿Quién decide cuánto tiempo se le concede? Veo a usted muy enredado en los silogismos mal formulados de su propia confección. Pero, su situación la califico de mucho más grave, pues...

2. Sr. Lospitao, su doctrina sobre fe, arrepentimiento, bautismo, perdón, simbología y “realidades” sencillamente no armoniza con Romanos 6:3-7. En cuanto a **Juvencio, sigue cargando todos sus pecados hasta el día de hoy, no habiendo sido perdonado nunca, a pesar de su “transformación moral”**. Veamos. En Romanos 6:3-5, el Espíritu Santo enseña:

a) *“Los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte”* (6:3). Deducciones:

(1) Al Juvencio no bautizarse, no ha sido bautizado **“en Cristo Jesús”**. Según usted, él fue perdonado y es salvo **sin ser bautizado “en Cristo Jesús”**. ¿Qué es el significado de **“en Cristo Jesús”**? Entrar en él. Adentrarse de lleno en él. Hacerse partícipe incondicional de él, es decir, de su vida y enseñanzas. ¿Me equivoco? ¿Cómo se logra tal relación con Cristo? No solo mediante una “transformación moral” sino también bautizándose **“en”** él. De manera que Juvencio aún no está **“en Cristo”** por el bautismo. ¿Ya está **“en Cristo”** solo en virtud de su fe y arrepentimiento? Si ya está **“en Cristo”** antes de bautizarse, entonces **¿con qué lógica bautizarse para estar donde ya está?**

(2) Al Juvencio no bautizarse, no ha sido bautizado **“en” la “muerte”** de Cristo. Según usted, Don Emilio, Juvencio fue perdonado y es salvo **sin haberse bautizado en la muerte de Cristo**. ¿Qué significa bautizarse **“en su muerte”**? El mismo Espíritu Santo nos da la explicación en los versículos del 4 al 7. Prestemos mucha atención.

b) *“Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo”* (6:7 –a).

(1) ¿**“Para muerte”** de qué? Del **“viejo hombre”** de pecado (6:6). Para hacerlo morir completamente, dejándolo sepultado.

(2) **“Somos sepultados juntamente con”** Cristo. ¿Acaso es totalmente figurativa esta sepultura? Negativo, pues el mismo Espíritu Santo apunta que **esta sepultura “juntamente con” Cristo es efectuada “POR EL BAUTISMO”**. Ahora bien, el bautismo de este texto es un

acto literal, visible y palpable, realizado mediante inmersión en agua. No es figurativo este bautismo, sino **real**, resultando en una **sepultura real**. Literalmente, se zambulle (se sumerge) el cuerpo físico en agua. **Se sepulta “el cuerpo de pecado”** (6:6), es decir, el “*cuerpo mortal*” en el que reinaba el pecado (6:12).

(a) **Juntamente con el cuerpo mortal, se sepulta el “viejo hombre... crucificado”** (6:6).

(b) Quienquiera cree y se arrepiente de verdad, determinando resolutamente no seguir pecando, efectivamente, **crucifica** al “*viejo hombre... viciado conforme a los deseos engañosos*” (Efesios 4:22), haciendo “*morir... lo terrenal*” en su ser (Colosenses 3:5). Una vez muerto el viejo hombre, el **próximo paso**, lógico, es **¡sepultarlo!** Juvencio está seguro de haber dado muerte a su viejo hombre. Pues bien, **¡el varón sigue cargando su muerto hasta no darle sepultura en las aguas bautismales!** De hecho, lo viene cargando ya van dos años. El predicador Lospitao le hace creer que eso no es así, y Juvencio se lo cree, pero se engañan los dos. **Juvencio, ¿ha sido sepultado “juntamente con” Cristo? Negativo, pues aún no se ha bautizado.** Por consiguiente, **¡aún anda con su muerto encima!** El varón lo niega enérgicamente, afirmando categóricamente: “*Soy nuevo hombre. Mi vida ha cambiando radicalmente. Estoy viviendo en santidad. Dios me ha perdonado completamente. Me siento muy feliz*”. Y he ahí a Don Emilio, secundándolo. Pero, son testimonios de hombres falibles, y no del Espíritu Santo. Este dice muy claramente que “*somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo*”. Entonces, pese a la “transformación de su vida moral”, Juvencio no cuenta con el perdón de sus pecados pasados hasta no sepultar en las aguas bautismales al viejo hombre podrido.

(c) Al creer y arrepentirse Juvencio, no bautizándose, ¿queda sepultado su “*viejo hombre*”? Negativo, en absoluto. La sepultura del “*viejo hombre*” está vinculada por el Espíritu Santo inextricablemente con el bautismo literal en agua. Mediante el acto del bautismo se efectúa una sepultura. En cambio, no hay tal sepultura mediante las acciones de creer y arrepentirse.

c) “*A fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva*” (6:4 –b). “*Porque si fuimos plantados juntamente con él en la semejanza*”

de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección” (6:5).

1. Juvencio asegura que ya hace dos años anda “*en vida nueva*”, respaldando su testimonio su familia, conocidos y además el predicador Lospitao. Pero, **¿fue plantado “juntamente con” Cristo “en la semejanza de su muerte”?** **Negativo, pues aún no ha sido bautizado.** “Plantados” es sinónimo de “sepultados”. No habiendo sido plantado “juntamente con” Cristo, **tampoco Dios lo ha resucitado para andar “en nueva vida**”, ya que **no puede haber tal resurrección sin la previa sepultura del “viejo hombre... crucificado**”, según la explicación clara del Espíritu Santo en Romanos 6:3-7. La formación inicial del nuevo hombre en Dios se condiciona en la sepultura del viejo.

2. Afirmar que Juvencio fue salvo solo en virtud de creer y arrepentirse, sin ser plantado con Cristo “*en la semejanza de su muerte*” y sin ser resucitado por Dios, es tomar una posición doctrinal diametralmente contraria a la que establece Romanos 6:3-7. Lospitao enseña que la **“nueva vida” precede el bautismo**. El Espíritu Santo enseña que **lo sigue**. Creer que Cristo es el Hijo Dios, crucificar al “*viejo hombre... viciado*” y sepultarlo “*por el bautismo*”: así se prepara el escenario para que Dios haga salir la “*nueva criatura*”. Demás es observar que obviar o alterar cualquiera de estas acciones frustra la creación del nuevo hombre según Dios.

3. Pero, Juvencio es realmente un “*nuevo hombre*”, a pesar de no haber sido plantado con Cristo “*por el bautismo*”. ¡Cuidado con este cuadro! Faltan elementos importantísimos. **Él está creando un nuevo hombre conforme a su propio criterio**, basado en el paradigma equivocado de Don Emilio, y no conforme al modelo del “*nuevo hombre, creado según Dios en la justicia y santidad de la verdad*” (Efesios 4:24). Subrayamos: **“creado según Dios en la justicia y santidad de la verdad”**. ¿Según quién? **“Según Dios.”** ¿En qué molde? En el de “*la verdad*”, cuyos rasgos de “*justicia y santidad*” se imprimen en el “*nuevo hombre creado según Dios*”. Por ahí en el mundo religioso se encuentran muchos moldes distintos fabricados para la creación de “hombres nuevos” conforme a criterios particulares. Huelga decir que solo el molde hecho por Dios mismo produce la “*nueva criatura*” que él reconoce y recibe. Cualquier persona decidida puede “transformar su vida moral”, creer o no creer en Dios y Cristo. Tal “transformación moral” no es suficiente para alcanzar perdón y salvación, ni siquiera la “transformación moral” motivada por fe en Cristo. **Falta un elemento crucial, a saber, sumisión incondicional a**

la voluntad de Dios mediante **“la obediencia a la verdad, mediante el Espíritu”** (1 Pedro 1:22).

4. **“Habiendo purificado vuestras almas por la OBEDIENCIA a la VERDAD, mediante el Espíritu.”**

Justificado en sus propios ojos, y siendo “hombre moralmente puro y lindo” para sus seres queridos, Juvencio **no ha obedecido “a la verdad, mediante el Espíritu”**, la que le instruye a sepultar al viejo hombre juntamente con Cristo **“por el bautismo”** para que resucite el nuevo, **“creado según Dios en la justicia y santidad de la verdad”** (Efesios 4:24). **A consecuencia de su desobediencia, su alma no ha sido purificada**, no cambiando esta triste realidad lo que él crea, sienta o proyecte, como tampoco la falsa seguridad que imparte el predicador Lospitao. Él es “nuevo hombre” **solo en la dimensión moral**. Pero, dentro de él **aún sigue con vida** el astuto y mañoso **“viejo hombre”**, sutilmente persuadiendo y convenciendo, asistido hábilmente por Don Emilio, de “perdón y salvación” sin necesidad de obedecer **“a la verdad”**, revelada **“mediante el Espíritu”**, que establece como exigencia divina sepultar **“por el bautismo”** al **“cuerpo de pecado... a fin de que no sirvamos más al pecado”** (6:6).

3. Silogismos válidos relacionados con el bautismo.

a) Primer silogismo.

(1) Primer premisa. El bautismo mandado por el Espíritu Santo es **“para perdón de los pecados”** (Hechos 2:38).

(2) Segunda premisa. Este bautismo es por inmersión (Romanos 6:3-7), no siendo “símbolo” sino acto absolutamente necesario para sepultar al **“viejo hombre... viciado”**.

(3) Conclusión necesaria e irrefutable. La persona que no sumerge su **“viejo hombre”**, sepultándolo **“por el bautismo”**, no recibe **“perdón de los pecados”**. Mas bien, sigue cargando su “muerto”.

b) Segundo silogismo.

(1) Primer premisa. El bautismo por inmersión figura entre las acciones necesarias para revestirse de Cristo. **“Porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos”** (Gálatas 3:27).

(2) Segunda premisa. Toda persona que no esté revestida de Cristo, aún sigue con sus pecados encima.

(3) Conclusión necesaria e irrefutable. Toda persona no bautizada por inmersión aún sigue con sus pecados encima.

Observación adicional. El pecador, al creer, arrepentirse y comenzar a vivir conforme a las directrices morales del Nuevo Testamento, se reviste solo de la “prenda moral”. Le falta la “prenda de la obediencia al mandamiento de bautizarse”, indispensable, según Gálatas 3:27, para estar revestido de Cristo según Dios.

c) Tercer silogismo.

(1) Primer premisa. Nacer de agua es uno de los requisitos establecidos por Cristo para entrar en el reino de Dios. *“De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios”* (Juan 3:5).

(2) Segunda premisa. Nacer de agua es sumergirse en el agua, o sea, bautizarse.

(3) Conclusión necesaria e irrefutable. La persona que no se sumerge en agua no puede entrar en el reino de Dios.

(a) Primer premisa. Los pecadores no perdonados no están en el reino de Dios.

(b) Segunda premisa. Las personas que no han nacido de agua, bautizándose, no son admitidas al reino de Dios.

(c) Conclusión necesaria e irrefutable. Las personas no bautizadas bíblicamente siguen siendo pecadores no perdonados, excluidos del reino de Dios.

4. **¿Duros e inmisericordes silogismos?** ¿Los anulan casos hipotéticos o reales de personas que no pudieran bautizarse enseguida por inmersión?

a) El **silogismo en contra del bautismo “para perdón de pecados”** que, en efecto, plantean el Sr. Lospitao, con los demás exegeticos que razonan como él.

(1) Primer premisa. Algunas personas de las que creen y se arrepienten no pueden bautizarse enseguida por medio de sumergirse en el agua.

(2) Segunda premisa. Dios es amor. Su misericordia es profunda y para siempre. Él no es un tirano que exija lo imposible, echando al infierno quien no pueda bautizarse enseguida por inmersión.

(3) Conclusión. Por lo tanto, el bautismo no es requisito de Dios para que sean perdonados los pecados. O, como lo expresara el predicador guatemalteco Humberto: *“Predicar el bautismo para perdón de los pecados es falsa doctrina”*.

b) Optamos por no examinar en el presente estudio toda cláusula o circunstancia de este “silogismo en contra del bautismo para perdón”. Sus defectos serán transparentes para el estudioso que

“usa bien la palabra de Dios” (2 Timoteo 2:15) y la sana lógica. Nos limitamos a las siguientes observaciones:

(1) Los casos, bien sean hipotéticos o reales, de personas que no pudieran bautizarse enseguida por inmersión, **no significan, de modo alguno, que los demás no tengan que bautizarse enseguida por inmersión “para perdón”**. No rinden nulo el propósito fijado por Dios para el bautismo, a saber, *“para perdón”*. ¿Cómo pensar que cambiaran el propósito divino, definido con claridad y precisión inequívocas, al propósito de “símbolo”, “dramatización” o “declaración jurídica”?

(2) Apliquemos el argumento de “casos hipotéticos” a la **cena del Señor**. El hermano Epifanio y su esposa Mercedes son los únicos cristianos en un lugar muy remoto de la jungla amazónica, sin servicio de correo. Se les acaban el pan sin levadura y el jugo de uva, quedando distante a mil kilómetros cualquier negocio que pudiera suplir estos artículos. No pueden celebrar la cena del Señor. Por lo tanto, los demás cristianos del mundo tampoco tienen que celebrar la cena del Señor como requisito para tener vida en Cristo y permanecer en él (Juan 6:48-56). ¡Absurda lógica!, ¿no le parece? ¿Debo señalar que es más o menos la misma aplicada al bautismo por quienes niegan que el bautismo sea esencial *“para perdón”*?

(3) Ciertamente, la misericordia de Dios es grandiosa. Si le place salvar a “personas que no pueden bautizarse enseguida por inmersión”, **tal es su prerrogativa. No tengo derecho alguno de retenerles sus pecados o enviarlas al infierno, como tampoco tiene el predicador Lospitao derecho alguno de perdonarles sus pecados, enviándolas al cielo**. Pero, que quede claro: **su posible perdón y salvación en nada cambian la necesidad absoluta para los demás de “bautismo por inmersión para perdón”**.

(4) El Sr. Lospitao presenta el siguiente **caso hipotético**. *“¿Qué diremos a un compañero de milicia, en el campo de batalla (por ejemplo en Irak), herido mortalmente, confesando su fe en Cristo, pero a quien resulta del todo imposible administrarle el bautismo deseado? ¿Qué le diremos? Si no diferenciamos el símbolo de la realidad, le diremos, por ser “bíblicamente correcto”: “¡Lo siento, muchacho, como no puedes bautizarte, no puedes recibir el perdón de tus pecados”!, que es lo mismo que decirle: ¡Estás condenado! Porque el bautismo es para perdón de los pecados, y el agonizante soldado no puede ser bautizado. Esto es un silogismo convertido en teología, es decir, un silogismo aplicado a una situación real en la vida.*

¿Pero está acorde con el espíritu de las Buenas Nuevas de Jesús esta conclusión?"

(a) ¿Quién se atreve a decirle al herido mortalmente: "¡Lo siento, muchacho, como no puedes bautizarte, no puedes recibir el perdón de tus pecados! ¡Estás condenado!" Definitivamente, **no se lo dice este servidor**. Mas bien, lo correcto sería decirle: "Varón, a estas alturas y en medio de esta batalla, confiesas fe en Cristo, y bien haces. Tu única esperanza es confiar en la misericordia de Dios". ¿Lo salvará Dios eternamente? ¿Qué hombre osada pronunciar este juicio, el cual corresponde solo y exclusivamente a Dios? Dios es quien conoce el corazón de este soldado, como también sus antecedentes espirituales, por ejemplo, cuantas oportunidades tuviera antes de entrar en batalla de no solo confesar el nombre de Cristo sino, además, de bautizarse por inmersión "para perdón de los pecados".

(b) Mediante la expresión "le diremos, por ser *bíblicamente correcto*": "¡Lo siento, muchacho...", Don Emilio parece reconocer que bautizar "para perdón" es, realmente, lo "**bíblicamente correcto**", y **lo es**, no obstante su llamada a diferenciar "el símbolo de la realidad".

(c) "Silogismo convertido en teología, es decir, un silogismo aplicado a una situación real en la vida. ¿Pero está acorde con el espíritu de las Buenas Nuevas...?" es fraseología puramente humana que no prueba nada. ¿Quién define "el espíritu de las Buenas Nuevas"? Cada falso maestro, a su criterio y conveniencia, ¿no es así? Lo indisputable es que "el espíritu de las Buenas Nuevas" no rinde nulo ningún mandamiento de Jesucristo. Ciertamente, no anula el de bautizarse "para perdón de los pecados". "**Obediencia a la verdad**" es un rasgo sobresaliente del "espíritu" del evangelio de Cristo, y bautizarse bíblicamente, sin cuestionamientos, porfías, "peros" o argumentos falaces, es lo que hace todo aquel que se somete humildemente "a la verdad".

5. Es del todo evidente que el predicador Emilio Lospitao está bastante "dispistao" él mismo. Sin ánimo de ofender.

a) Según Romanos 6:3-7, el bautismo no es mero "símbolo" sino acto indispensable para la sepultura, juntamente con Cristo, del "viejo hombre... crucificado".

b) Tal cual “símbolo”, los términos “dramatizar”, “*declaración jurídica*” y “*declaración de inocencia*” identifican conceptos de origen “Lospitaño”.

c) Desde el principio de su escrito, arroja al bautismo en neblinas de dudas, cuestionamientos y opiniones humanas, aun poniendo en tela de juicio la importancia o necesidad de la “forma de inmersión” para la iglesia durante el tiempo apostólico.

d) “Restauromanía”, el nombre de su Página de Internet, ¿acaso implica que el predicador Lospitao se haya asignado la tarea de acometer a la “Iglesia de Cristo”, juntamente con todo lo que esta tiene como “sana doctrina”? De ser así, al menos en cuanto al bautismo, ya lo vemos a él achocado en el suelo. Los tres silogismos sobre el bautismo que él mismo formuló son válidos. Ha fracasado su intento de invalidarlos por medio de calificar al bautismo de “símbolo”.

e) El Sr. Lospitao pretende adoctrinar correctamente a los “predicadores de las Iglesias de Cristo”, editando y enviándoles “boletines”. Los sabios y entendidos entre ellos sabrán someter sus escritos al escrutinio más estricto y objetivo, proceso que aplicarán igualmente a este mismo estudio, como además a cualquier otro presentado para su consideración.

Estimado lector, en el día de Pentecostés, los apóstoles del Señor, fieles a la Gran Comisión (Marcos 16:15-16), predicaron no solo la fe y el arrepentimiento sino también **el bautismo “para perdón de los pecados”** (Hechos 2:38). Todos los rodeos, subterfugios y “casos hipotéticos de personas que no pudieran bautizarse enseguida” no anulan esta enseñanza divina. ¿Con qué razón resistir obedecerla, o predicarla tal cual inculcada por Cristo y el Espíritu Santo? ¿Acaso es usted otro “Juvencio”, andando con su “muerto encima” por aún no haberlo sepultado “*por el bautismo*”? ¿Todavía no purifica usted su alma mediante “**la obediencia a la verdad**” sobre el bautismo? Le rogamos no permitir que nadie le despiste. Ciertamente, el bautismo no es “símbolo” sino acto necesario “*para perdón de los pecados*”.

Para servirle en el amor de Cristo, Homero Shappley de Álamo

“El Evangelio Lospitaño de la Simbología”

¡Creed, y procurad su símbolo!

“Puesto que el símbolo (el bautismo), es posterior a la realidad (la transformación espiritual y moral del individuo), ésta tiene validez por sí misma sin esperar al símbolo. Éste, el símbolo, viene a dramatizar lo que ya ha ocurrido. El bautismo es una declaración ‘jurídica’ de que Dios le ha perdonado los pecados en virtud de su fe en Cristo Jesús y del arrepentimiento. Es como la declaración de inocencia proclamada por el juez; el reo ya era inocente, pero espera la declaración jurídica de que lo es.”

Según el “Evangelio Lospitaño de la Simbología”, algunos textos de la Biblia sobre el bautismo debieran leer como sigue.

1. Marcos 16:15-16. *“Y les dijo: Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y **procurare el símbolo del bautismo**, será salvo; mas el que no creyere, será condenado.”* O tal vez con más certeza: *“El que creyere, será salvo, **procurando luego hacerse del símbolo de su salvación, es decir, el bautismo.**”*

2. Hechos 2:38. *“Pedro les dijo: **Arrepentíos para perdón de los pecados, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo, para tener el símbolo de vuestra salvación, o sea, la declaración jurídica de que Dios les ha perdonado vuestros pecados en virtud de vuestra fe en Cristo Jesús y del arrepentimiento; y recibiréis el don del Espíritu Santo.**”*

3. Hechos 2:41. *“Así que, los que recibieron su palabra fueron bautizados **para que, de esta manera, dramatizar lo que les había ocurrido ya, a saber, su transformación y salvación; y se añadieron aquel día como tres mil personas.**”*

4. Hechos 16:33. El carcelero de Filipos y su familia, respondiendo al mensaje de Pablo y Silas. *“Y él, tomándolos en aquella misma hora de la noche, les lavó las heridas; **pero, ya que aún era oscuro, y el agua fría, él no se bautizó enseguida, como tampoco los suyos, sino que dejaron para luego procurar este símbolo de su salvación.**”*

5. Hechos 22:16. Ananías a Saulo (Pablo). *“Ahora, pues, **ya creísteis y te arrepentisteis. En virtud de tu transformación espiritual y moral, ya tus pecados te han sido lavados. ¿Por qué te detienes? Levántate y cuenta tu testimonio a la iglesia, invocando su nombre. Luego, cuando puedas, bautízate, dramatizando simbólicamente tu conversión.**”*

6. 1 Pedro 3:21. *“El bautismo que corresponde a esto ahora **NO** salva (no quitando las inmundicias de la carne, sino como **el símbolo** de una buena conciencia hacia Dios) por la resurrección de Jesucristo.”*

Homero Shappley de Álamo

Editorial La Paz

Abril de 2005

Derechos reservados